

# CONVOCATORIA

## Publicaciones UPN 2020-2021

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de su Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, convoca a los docentes y estudiantes a presentar material inédito para publicación con temática vinculada al ámbito educativo y que cumpla con los criterios de sus colecciones, cuyos requisitos de participación se establecen en las siguientes

### BASES

**1.-** El autor(a) o autores(as) entregarán el original de su obra en formato digital vía correo electrónico, así como la subsecuente documentación complementaria debidamente escaneada.

**2.-** Junto con ella, se llenará, firmará y entregará el "Formato de solicitud de registro" (<http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/para-autores/formatos-de-solicitud>).

**3.-** Las obras propuestas deberán apearse en su estructura, redacción y presentación, a los lineamientos establecidos en la "Guía de estilo editorial de las publicaciones de la Subdirección de Fomento Editorial", misma que puede obtenerse en la dirección: <http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/para-autores/guia-de-estilo-de-publicaciones>.

**4.-** Deberá entregarse el formato "Carta de Cesión de Derechos" (<http://editorial.upnvirtual.edu.mx/index.php/para-autores/cartas-de-cesion>), en cualquiera de sus 10 modalidades:

- Cesión único autor UPN 2019
- Cesión obra en coautoría UPN 2019
- Cesión obra en coautoría autor externo 2019
- Cesión obra colectiva autor UPN 2019
- Cesión obra colectiva autor externo 2019
- Cesión obra colectiva alumno 2019
- Cesión obra coautoría de capítulo 2019
- Cesión obra coautoría de capítulo autor externo 2019
- Cesión obra por coordinación de obra académico UPN 2019
- Cesión obra por coordinación de obra académico externo 2019

**5.-** Cada obra será sometida a un proceso de dictaminación a doble ciego donde intervendrán especialistas en la materia abordada, quienes emitirán una resolución o dictamen de "aceptado sin modificaciones", "aceptado con correcciones menores", "condicionado a corrección y nueva presentación", y "rechazado", mismo que se hará del conocimiento del autor(a) en forma escrita y oportuna.

**6.-** No se recibirá ninguna propuesta que no cumpla con todos los requerimientos o documentos de participación antes citados.

**7.-** La decisión de la publicación de la obra en formato impreso o digital recaerá en el Comité Editorial de la UPN. Cualquier aspecto o controversia no considerada en las presentes BASES, será resuelta por dicho comité.

**8.** La fecha de publicación de la obra dependerá de los tiempos que abarque el proceso de recepción, registro, dictaminación y editorial, en sus fases de corrección, formación, y los relativos a la obtención de la ficha catalográfica y registro del ISBN correspondiente.

**9.-** Debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19, la entrega de las obras y su documentación complementaria deberá hacerse de manera electrónica en las direcciones:

**cyaguilar@upn.mx**  
**gtorales@upn.mx**

**10.-** La presente convocatoria queda abierta desde el día de su publicación, hasta las 24:00 h (tiempo del centro del país) del lunes 16 de noviembre del 2020. No se recibirán trabajos con posterioridad a esta fecha.

Ciudad de México, 24 de agosto de 2020.  
"Educar para transformar"

